

EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

SUB SECRETARIA DE MEDICINA SOCIAL

PROGRAMA MATERNO INFANTIL

PROGRAMA PROMOCION DE SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

PROBLEMAS EN SALUD PUBLICA

- EMBARAZO ADOLESCENTE.
- ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y SIDA.
- ABORTO PROVOCADO.

PARTOS ADOLESCENTES H.P.M.I.

2009

21,3 %

2010

22,3%

2011

23,0 %

Total Partos 8097	Total Partos 8349	Total Partos 8597
Partos Adolescentes 1727	Partos Adolescentes 1864	Partos Adolescentes 1951

PROGR
MATERNO



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA,
Ministerio de Salud Pública



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

PARTOS ADOLESCENTES ORAN

2010

26,17 %

2011

26,92%

Total Partos

2098

Partos Adolescentes

549

Total Partos

2381

Partos Adolescentes

641

PARTOS ADOLESCENTES TARTAGAL

2010

24,94 %

2011

25,90%

Total Partos

1560

Partos Adolescentes

389

Total Partos

1768

Partos Adolescentes

458

PROGRAMA
MATERNO INFANTIL

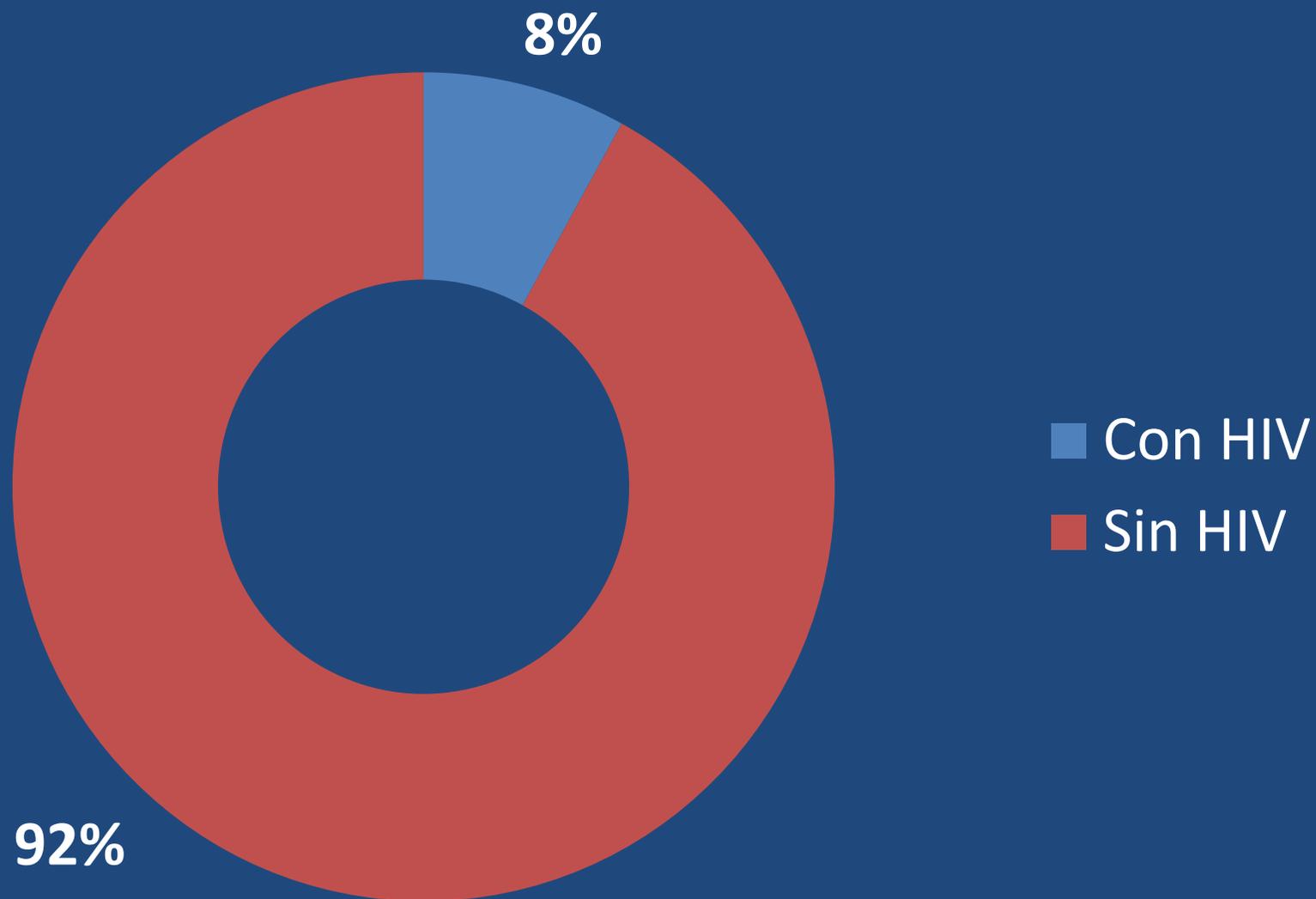


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA,
Ministerio de Salud Pública



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

EMBARAZO ADOLESCENTE Y HIV



LEY NACIONAL Nº 25.673 (2002)

Creacion Programa Nacional Salud Sexual y Procreacion Responsable

Art. 2º - Serán objetivos de este programa:

- a) **Alcanzar** para la población el nivel más **elevado de salud sexual** y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia;
- b) **Disminuir la morbi-mortalidad** materno-infantil;
- c) **Prevenir embarazos no deseados**;
- d) **Promover la salud sexual de los adolescentes**;
- e) Contribuir a la **prevención** y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/sida y patologías genital y mamarias;
- f) Garantizar a toda la población el **acceso a la información**, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable;
- g) Potenciar la **participación femenina** en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable

PROVINCIA DE SALTA – LEY 7311

SEXUALIDAD RESPONSABLE – PROMULGADA 20/09/2004

ART. 2 – INCISO B)...*fomentar* la conciencia colectiva y personal en torno a los problemas relativos a la práctica de la *sexualidad responsable* y a la transmisión y cuidado de la vida en su etapa inicial, mediante acciones específicas de difusión de la información y educación en los distintos niveles.

ART.3 –INCISO F. 13)...La necesidad de *evitar* los embarazos adolescentes y los abortos...

INCISO H. ..*coordinar* con el *Ministerio de Educación* la inclusión de temas relativos a salud sexual y responsabilidad por la vida en los programas oficiales...a *todos los niveles*.

INCISO I...*contribuir a la reducción de los abortos por efecto de la aplicación más efectiva de las técnicas contraceptivas ..*

PROGRAMA PROVINCIAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACION RESPONSABLE

Programa Salud Sexual y Procreación responsable

CAPACITACION
CONTINUA Y
ACOMPañAMIENT
TO

SUPERVISIONES
EN SERVICIOS DE
SALUD

LOGISTICA Y
DISTRIBUCION
DE INSUMOS

POLÍTICAS DE SALUD SEXUAL INTEGRAL

- 3 LÍNEAS DE ACCIÓN
- Trabajo Intersectorial con los Ministerios de Educación, Justicia y Derechos Humanos para implemento de la ESI.
- Consejerías en Salud Sexual Integral.
- Protocolos y Normativas que se implementaran en Salud.

CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL

La Consejería es el espacio reflexivo para la toma de decisiones libres e informadas , mediante una relación de confidencialidad, confianza y apoyo con el efector de salud a cargo del mismo.

ELEMENTOS DE LA CONSEJERÍA

CONFIDENCIALIDAD

PRIVACIDAD



**TOMA DE DECISIONES
INFORMADAS**

ACCIONES EN LAS CONSEJERIAS

- Asesoramiento, prevención y Testeo de VIH y otras Infecciones de Transmisión sexual.(ITS)
- Asistencia a Víctimas de violencia sexual o de otro tipo.
- Asesoramiento en prevención de embarazo no deseado

RECURSO HUMANO DE LAS CONSEJERÍAS

- Las consejerías estarán a cargo de personal capacitado por medio de un enfoque de género y de derecho .
- Estarán Integradas por personal de distintos Programas:

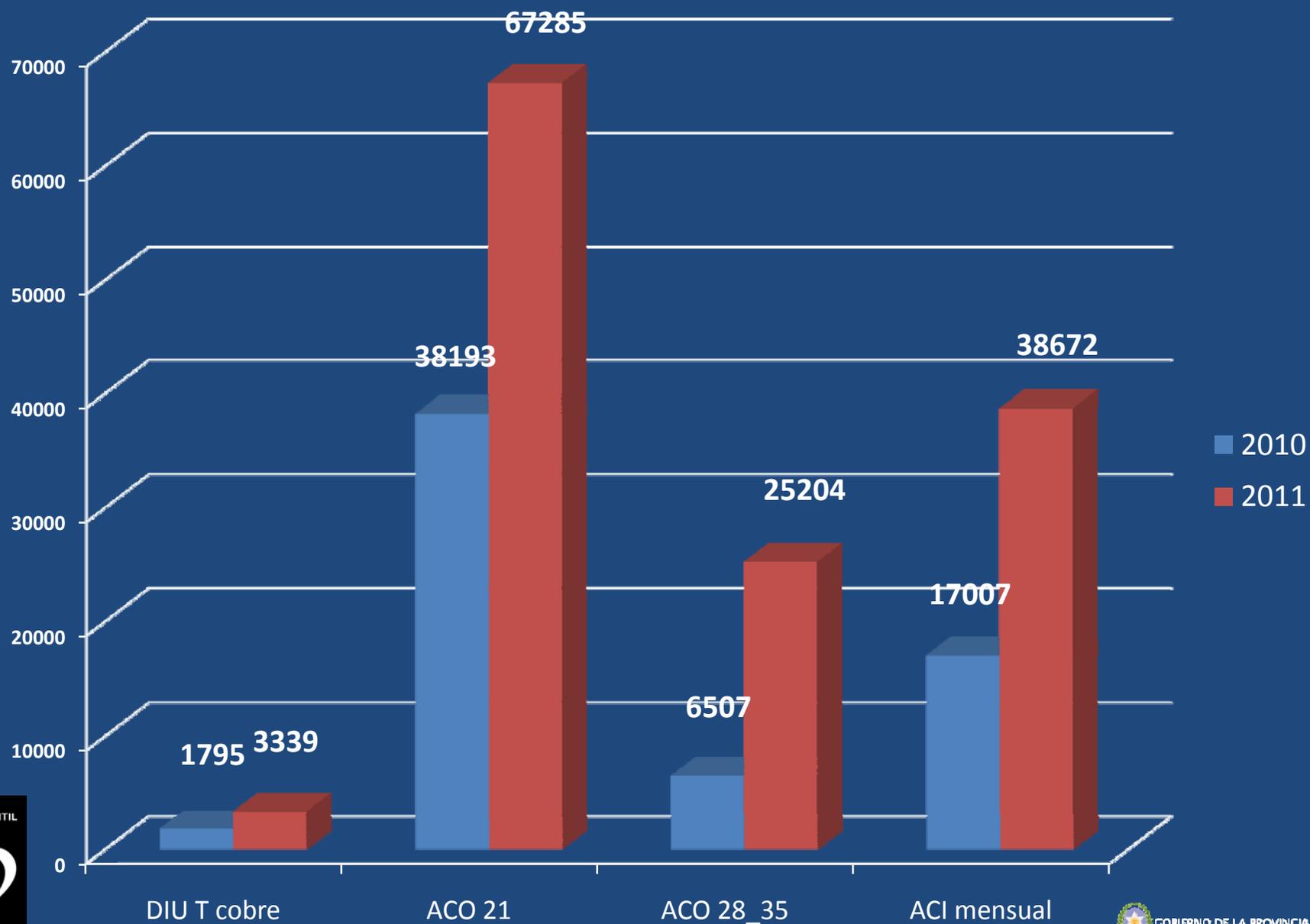
PROGRAMAS INTERVINIENTES EN LAS CONSEJERÍAS

- Programa Materno Infantil
- Programa Enf Infectocontagiosas.
- Programa Atención Primaria de la Salud.
- Programa Promoción de Salud
- Programa Salud Mental.
- Programa Prevención de Cáncer de cuello de útero.

CANASTA DE INSUMOS

- ANTICONCEPTIVOS ORALES.
- ANTICONCEPTIVOS DE LACTANCIA.
- ANTICONCEPTIVOS INYECTABLES.
- ANTICONCEPTIVOS DE EMERGENCIA
- DIU.
- PRESERVATIVOS
- LISIS TUBARIA

USO DE METODOS ANTICONCEPTIVOS



A MODO DE CONCLUSIÓN.....

- Es **responsabilidad** de los gobiernos, los padres de familia, el equipo de salud, los educadores, dar **información** adecuada sobre prevención ETS/SIDA, embarazos no deseados y abuso y maltrato infantil.
- La sexualidad debe seguir siendo considerada como un elemento positivo en la vida y desarrollo de las personas.
- Debemos mantener la sexualidad ligada con la vida, el placer, el bienestar y el amor.

MUCHAS GRACIAS!

DIRECCIONES

- maternoinfancia@gmail.com
- Promocion de la Salud:
- grasicruz@yahoo.com.ar
- m.c.brito@hotmail.com